



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**1 de Abril de 2009
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

La Fiscalía impulsa los acuerdos de conformidad en el ámbito penal para
descongestionar la Administración SIGLO XXI

La Fiscalía impulsa los acuerdos de conformidad en el ámbito penal para
descongestionar la Administración EUROPA PRESS

Un concurso online de cortos pretende que los niños conozcan sus derechos EFE

Primer Concurso Nacional “online” de cortos para la defensa de los derechos del niño
SALAMANCA 24 HORAS

El divorcio entra en crisis en 2008 LA RAZÓN

El CGPJ critica la ley de extranjería EL MUNDO

Vuela y volarás.



www. .com

- Másters • Oposiciones
- Cursos • Cursos de inglés

www.mastersadistancia.com

SIGLO XXI | SIGLO VEINTE
INDEPENDENCIA,
JUSTICIA Y BIENESTAR

125 € Móvil con Televisión gratis Dual SIM simultánea
IVA y envío incluidos Todo táctil. Ligero. LCD 3". FM. Cámara. 512 MB. Bluetooth.

Martes, 31 de marzo de 2009 • Actualizado a las 19:12 (CET) • El tercer diario digital más leído según OJD • Fundado en noviembre de 2003

VIDEOS / | IMÁGENES | ÚLTIMA HORA | ENCUESTAS | EL TIEMPO | PÁGINAS BLANCAS | PÁGINAS AMARILLAS | CALLEJERO | CLASIFICADOS /

Más

OPINIÓN
Firmas
Viñetas

ENTREVISTAS Y CHARLAS DIG.

ESPECIALES

PUBLICIDAD

aprendemas.com
• Cursos
• Másters

Busca tu casa

ESPAÑA

INTERNACIONAL

DÉPORTES

Fútbol
Baloncesto
Motor
Tenis
Balonmano
Ciclismo
Golf
Vela y Copa Am.
Atletismo
Más noticias

ECONOMÍA

Vivienda
Automóviles

CULTURA Y OCIO

Cine
Televisión
Música
Libros

SOCIEDAD

Sucesos y tribu.
Ciencia y salud
Religión
Prensa y medios
Educación
Gente

DESTINOS 09

Gastronomía, vinos y lugares
J. Ruiz de Infante

Toros
Ignacio de Cossio

PUBLICIDAD

RESTAURANTE Santiago
Marbella 95272075

zonok
19 de 2009

Tribunales

La Fiscalía impulsa los acuerdos de conformidad en el ámbito penal para descongestionar la Administración

Redacción / EP

El fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, firmará mañana un convenio con el presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Carlos Carnicer, con el fin de fomentar los acuerdos de conformidad en los procedimientos penales en los que está prevista esta solución.

Según informó hoy el Ministerio Público por medio de un comunicado, esta medida busca descongestionar la Administración de Justicia, al potenciar el acuerdo entre las partes y así evitar la celebración de vistas orales. La firma de este convenio tendrá lugar a las 13.00 en la sede de la Fiscalía General del Estado.

La nota difundida hoy añade que el acuerdo supondrá un significativo ahorro en desplazamientos y esperas, citaciones de ciudadanos como testigos y de funcionarios, así como los trabajos de peritos. Además contempla que en las distintas fiscalías se designará un fiscal para hacer un seguimiento de las conformidades.

Este fiscal, una vez constatado el acuerdo entre las partes, informará al tribunal competente para que cite a las partes con el fin de que se rubrique la conformidad.

Publicado el martes 31 de marzo de 2009 a las 17:47 horas.

- » Enviar una carta al director
- » Imprimir esta página
- » Guardar y compartir

- Menéame
- Google
- Yahoo!
- Windows Live
- Digg
- Delicious
- Technorati
- Wikio
- Blinklist
- Fresqui
- Facebook
- Newsvine
- Reddit

Otros textos de Tribunales

- » El 7 de abril se juzgará en Santander al árbitro que abandonó a dos compañeros fallecidos tras sufrir un accidente
- » El juez archiva la causa por una estafa por próteels mamarías contra Corporación Dermoeestética
- » Cuatro meses de prisión para un hombre que insultó y forcejeó con un agente de la Policía Nacional
- » Defensa del juez Calarita formaliza recurso de casación contra la sentencia que lo condena a más de 2 años de inhabilitación
- » El fiscal jefe de Marbella muestra su compromiso de realizar su nueva labor 'lo mejor posible'

Dual SIM
Ligero
Pequeño
Táctil
Radio FM
LCD 2.8"
Cámara 1.3
2 GB de RAM
MP3 / MP4
Bluetooth



Es hora de volar.

Península/Baleares - Alemania desde 59 €

Islas Canarias - Alemania desde 129 €

p.ej. a Munich, Frankfurt, Colonia, Berlín, Hamburgo

Vuelos intercontinentales desde 199 €

p.ej. desde Frankfurt al Caribe, Brasil, Canadá, África o al Océano Índico

precio final por trayecto, servicio y millas incl.

www.comod.com

Información corporativa | Estadísticas | Publicidad | Contacta con nosotros

© SIGLO XXI | Director: Guillermo Peris Peris | Tel: (+34) 669 104458 | info@diariosigloxxi.com | Auditado por

Prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos. Toda responsabilidad derivada de los textos recae sobre sus autores. Reservados todos los derechos.

Agencia de Noticias Profesionales (ANP)

Fecha de la Noticia: 31/03/2009

La Fiscalía impulsa los acuerdos de conformidad en el ámbito penal para descongestionar la Administración

El fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, firmará mañana un convenio con el presidente del CONSEJO GENERAL de la Abogacía Española (CGAE), Carlos Carnicer, con el fin de fomentar los acuerdos de conformidad en los procedimientos penales en los que está prevista esta solución. Según informó hoy el Ministerio Público por medio de un comunicado, esta medida busca descongestionar la Administración de Justicia, al potenciar el acuerdo entre las partes y así evitar la celebración de vistas orales. La firma de este convenio tendrá lugar a las 13.00 en la sede de la Fiscalía General del Estado.

La nota difundida hoy añade que el acuerdo supondrá un significativo ahorro en desplazamientos y esperas, citaciones de ciudadanos como testigos y de funcionarios, así como los trabajos de peritos. Además contempla que en las distintas fiscalías se designará un fiscal para hacer un seguimiento de las conformidades. Este fiscal, una vez constatado el acuerdo entre las partes, informará al tribunal competente para que cite a las partes con el fin de que se rubrique la conformidad.

Fuente: EUROPA PRESS

**Imprimir**

Un concurso online de cortos pretende que los niños conozcan sus derechos

Archivado en: sociedad, castilla león

EFE

Actualizado 31-03-2009 16:41 CET

Salamanca.- El Colegio de Abogados de Salamanca, con motivo del 50 Aniversario de la Declaración de los Derechos del Niño y del 20 de la Convención sobre los Derechos del Niño, ha convocado el I Concurso Nacional Online de Cortos con el objetivo de que los más pequeños conozcan sus derechos.



Así lo ha anunciado hoy en la presentación del certamen el decano del Colegio de Abogados de Salamanca, Luis Nieto, para quien la iniciativa, cuyo lema es "yo también tengo derechos", pretende "sensibilizar a la sociedad sobre estos valores".

A su juicio, los derechos de la infancia "han de recordarse cada día" y es preciso "luchar para que no sea sólo una declaración, sino que sean efectivos".

La convocatoria está abierta a escolares con edades comprendidas entre los 6 y 17 años, quienes deberán elaborar un corto en el que "se involucren", en palabras de Nieto, e incluyan al menos uno de los diez principios de la Declaración de los Derechos del Niño.

Los trabajos podrán presentarse hasta el próximo día 30 de mayo a través de web www.yotambientengoderechos.com tanto en formato de móvil, como de cámara o de vídeo y su duración no excederá de los dos minutos

Asimismo, el decano del Colegio de Abogados ha aludido a la colaboración de Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Caja Duero, Unión Deportiva Salamanca, Honorauto, Seguros Catalana Occidente y el Centro Comercial el Tormes como patrocinadores en la iniciativa que tiene, según ha añadido, "un fin solidario y altruista".

La convocatoria, que se desarrollará en las fases de local, regional y nacional, incluye no sólo premios para los ganadores, sino también en la misma cuantía para las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) que designen los galardonados con lo que la cuantía total asciende a 50.000 euros.

El I Concurso Nacional Online de Cortos está organizado por el Colegio de Abogados de Salamanca, el Consejo General de la Abogacía Española y la Fundación del Consejo General de la Abogacía (CGAE) y cuenta con el apoyo de la Plataforma de la Infancia, que agrupa a las 44 ONGs de infancia más importantes a nivel nacional e internacional.

Respecto a la composición del jurado, Nieto ha mencionado entre sus integrantes al seleccionador nacional de fútbol, Vicente del Bosque, así como a la directora de cine Isabel Ocampo, además de representantes de instituciones locales salmantinas.

"Yo también tengo derechos" se enmarca, según ha concluido el decano, en una serie de actos que se desarrollarán a lo largo de los próximos 21 meses y que abarcarán concursos, acciones formativas, debates y publicaciones específicas.

(EFE)

El presidente del Colegio de Abogados de Salamanca, Luis Nieto, durante la presentación del I Concurso Nacional de Cortos Online sobre los Derechos del Niño "Yo también tengo Derechos", organizado por este Colegio de Abogados, el Consejo General de la Abogacía Española y la Fundación del Consejo General de la Abogacía (CGAE) en colaboración con la Plataforma de Infancia.

PUBLICIDAD

CONSÚLTENOS ANTES DE VENDER - COMPRAMOS EN SU DOMICILIO
MÁXIMA DISCRECIÓN

hasta 14€ gratis

PUBLICIDAD

LA CASA DE LAS ALIADAS

Corrales de Monroy 1 1º - Esquina C/Toro - 923 215 843 - 662 073 178



buscar...



Salamanca, martes 31 de marzo de 2009

PORTADA SERVICIOS QUIÉNES SOMOS PUBLICIDAD CONTACTAR



Local Provincia Sucesos Deportes Campo Toros

Portada > Local

Primer Concurso Nacional 'online' de cortos para la defensa de los derechos del niño

Se convoca dentro de la conmemoración del cincuenta aniversario de la Declaración de los Derechos del Niño y el vigésimo de la Convención sobre los Derechos del Niño
31/03/2009



Miembros del Colegio de Abogados y patrocinadores presentan el certamen

Con el lema '**Yo también tengo derechos**' se presenta por parte del Colegio de Abogados de Salamanca, el Consejo General de la Abogacía Española y la Fundación CGAE, con el apoyo de la Plataforma de Infancia, que agrupa a las 44 ONG de Infancia más importantes a nivel nacional e internacional, el primer concurso nacional online de cortos pro derechos de la infancia. Se realizarán además actos hasta 2010 para la celebración de los dos aniversarios como concurso de fotografía, debates, publicaciones específicas y un observatorio general especial para la infancia migrante (menores extranjeros no acompañados).

El principal objetivo, como apuntaba Luis Nieto, Decano del Colegio de Abogados, es "favorecer de soporte de difusión donde los propios niños conozcan sus propios derechos". El certamen estará dividido en tres categorías. La primera abarcará a niños y niñas de primaria entre 6 y 12 años, la segunda dirigida a edades comprendidas entre 13 y 15 años y una tercera categoría junior entre 16 y 17 años. **El proyecto se estructura en tres fases, local, regional y nacional. El concurso repartirá 500.000 euros** repartidos, una parte como material educativo y una segunda parte destinada como donativo a alguna de las 44 ONG que participan. Habrá también un premio especial en el que los navegantes serán quienes decidan a través de sus votos. El ganador de esta categoría tendrá la oportunidad de grabar un corto sobre algún tema dentro de los Derechos del Niño con un director de cine.

Una webcam, una cámara de vídeo o la cámara de un teléfono móvil serán suficientes para la realización del corto, que tendrá que divulgar alguno de los diez derechos del niño. Los vídeos no podrán tener un peso mayor a 15Mb, cerca de dos minutos, y se enviará a la página web que han puesto en marcha www.yotambientengoderechos.com. En esta misma página se podrán descargar tanto **la inscripción para el concurso como la autorización paterna, requisitos imprescindibles para poder participar**. Aunque está dirigido a los centros escolares de todo el país, cualquier niño o niña de manera voluntaria lo podrá realizar, sin tener en cuenta el colegio. La recepción de vídeos será hasta el próximo día 30 de mayo.

Entre el jurado se encontrarán personajes tan conocidos como el actual seleccionador nacional de fútbol, Vicente del Bosque, o la ganadora del Goya al mejor corto, Isabel de Ocampo. Los patrocinadores del concurso son Caja Duero, el centro comercial El Tormes, la Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Honorauto y Seguros Catalana Occidente. También colaborará la Unión Deportiva Salamanca, quién ofrecerá material deportivo y entradas para asistir al partido que deseen los ganadores.

Derechos del Niño

"Hay un **85% de los casos en los que los menores son víctimas directas o testigos de la violencia**", aseguraba el Decano del Colegio de Abogados. Se trata de uno de los colectivos más vulnerables y que suelen estar junto a las víctimas de maltrato, ya sea físico o psíquico. Aunque muchos de los temas sobre menores serán tratados en las mesas redondas y debates que se llevarán a cabo durante todo el año, comentó que "en el juzgado de menores de Salamanca no existe una problemática llamativa".

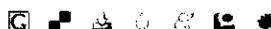
Fecha: 31 de marzo de 2009
Autor: Ana Alonso.

Imprimir | Enviar a un amigo

Valoración:

2 Votos

Compartir Noticia:



**CHAPA
PINTURA
MECÁNICA
TUBOS DE ESCAPE
MONTAJE DE LUNAS**

50%
* PARA PRODUCTOS DE EXPOSICIÓN.
TRANSPORTE Y MONTAJE NO INCLUIDO

Nube de Palabras:
monóxido, agraria, Bosé, jamón, Extranjeros, accidente, plaza, **A-50**, deuda, lobo, droga, Candelario, ibérico, Bayona, sequía, batida, Civil, UPS, vuelta, fusión

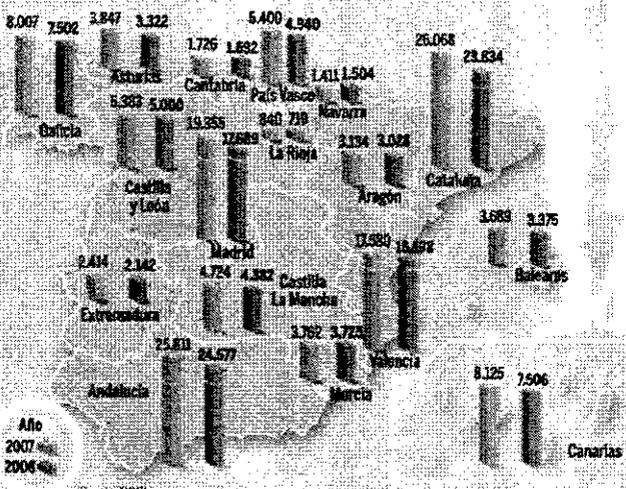
Fundación Salamanca Ciudad de Cultura Presenta...

El paseante del campo de Marte (2005)
Ciclo «Robert Guédiguian»
Teatro Liceo
Martes, 31 de marzo / 20:15 h

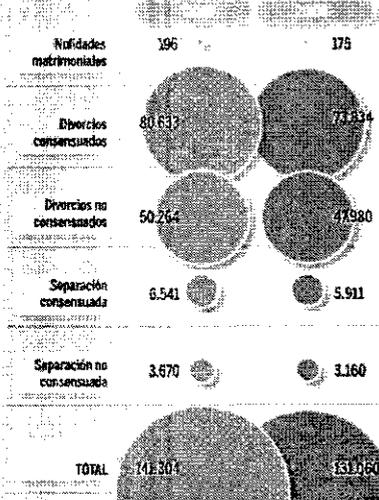


Más de 350 familias rotas al día

Rupturas por comunidades



Según tipología en España



Más trabajo por culpa de los conflictos

Los divorcios bajan, pero no así la carga laboral de los abogados de familia. Las peticiones de modificación de las pensiones y las ejecuciones dinerarias por impago protagonizan ahora el día a día de los despachos. «Los clientes –en su mayoría varones– piden que se reduzcan las cuantías de las manutenciones porque su economía se ha visto afectada por la crisis y no pueden hacer frente», explica la abogada de familia Susana Moya. Por otro lado, también hay muchas reclamaciones por incumplimiento de sentencias.

El divorcio entra en crisis en 2008

El CGPJ registra una caída de 10.000 rupturas matrimoniales respecto al año anterior, una media de 28 menos cada día ■ Los expertos apuntan como causas la economía y la independencia de la mujer

F. Velasco / A. Riera

MADRID- 131.060. Ésa es la cifra fría de matrimonios rotos «legalmente» durante el pasado año, es decir, de aquellas parejas que decidieron poner punto y final a su convivencia en un juzgado, según los últimos datos del Consejo General del Poder Judicial, a los que ha tenido acceso LA RAZÓN.

En todo caso, estos datos reflejan un descenso significativo respecto a 2007. En concreto, el último año se han registrado 10.244 nulidades, divorcios y separaciones, consensuadas o no, menos que en los doce meses anteriores. Esto representa una media de 28 rupturas menos cada día.

Las cifras indican igualmente que los matrimonios que deciden acabar con su vida conyugal optan cada vez más por ir directamente al divorcio, sin pasar por separación de ningún tipo. Y es que desde la instauración del «divorcio expreso» las parejas que deciden «ir cada uno por su lado» optan desde el principio por resolver el contrato, y en la mayoría de las ocasiones, de forma consensuada. «Desde la reforma del Código Civil de 2005, que elimina la separación

como paso previo al divorcio, el número de tramitaciones ha descendido considerablemente», explica la abogada de familia Susana Moya, vicepresidente de la Asociación Española de Abogados de Familia.

De hecho, los divorcios consensuados, es decir, los que se presentan de mutuo acuerdo entre los cónyuges, ascendieron a 73.834, frente a los 47.980 no consensua-

dos. En el primero de esos apartados, Cataluña fue la comunidad que registró un mayor número. Mientras que Andalucía fue la autonomía donde más divorcios se registraron sin acuerdo.

Con todo, las demandas de divorcios registrados en los juzgados en el último año suponen un descenso de algo más de nueve mil. Así, frente a los 130.897 divorcios que se presentaron en 2007, el úl-

timo año esa cifra cayó hasta 121.814. Para explicar el porqué del descenso de divorcios, el sociólogo Alberto Moncada no tiene duda: la culpa es de la crisis económica, porque como él dice «no se trata de un cambio de tendencia. El divorcio va a más, pero la crisis lo interrumpe».

Para Moncada, el divorcio es hoy en día más cosa de la mujer, «pues en siete de cada diez demandas es

ella la que lo pide». La incorporación de la mujer al mundo laboral y su consiguiente independencia económica explican la iniciativa femenina en este asunto.

Pero en una situación en la que las economías familiares flaquean, «los divorcios se quedan parados», reitera el sociólogo.

Por su parte, los abogados de



Eduardo HERTFELDER*

LA FAMILIA, ABANDONADA

La ruptura sigue siendo el principal problema de las familias españolas. Más de 130.000 se producen cada año y hemos apreciado un descenso en el último año por una cuestión meramente coyuntural, como es la crisis económica. La incertidumbre frena que muchas parejas den el paso definitivo, porque la separación provoca un incremento del gasto al disponer de

la mitad de ingresos. Ahora bien, los divorcios se acentuarán porque la Administración sigue abandonando a la familia y no se ha tomado en serio las soluciones que son necesarias para poder ayudarla. Todas las familias tienen derecho a la estabilidad conyugal y las administraciones tienen que remover los obstáculos que impiden que se beneficien de este derecho.

Es urgente que el Gobierno haga una ley nacional de mediación y prevención familiar que ayude a los hogares a resolver esta crisis y que se potencie la creación de centros de orientación. El Consejo de Europa hizo hace tiempo esta recomendación, pero España ha hecho oídos sordos.

* Presidente del Instituto de Política Familiar (IPF).

SIN PASOS PREVIOS

Las parejas recurren directamente al divorcio sin pasar antes por la separación

familia no creen que el descenso de los divorcios se explique exclusivamente por la mala coyuntura económica. Es más, «cuando hay menos dinero, hay más rupturas», razona Luis Zarraluqui, abogado de familia.

Zarraluqui coincide con Susana Moya en que «hubo un «boom» con la llegada del «divorcio expreso» en 2006 y 2007 y ahora se ha normalizado. El ritmo de los años anteriores no se podía seguir».



151 supervivientes. Mientras al menos 209 inmigrantes perecían ayer en aguas de Libia, dos cayucos llegaban en perfectas condiciones a las costas de El Hierro. Llevaban a bordo a 151 varones subsaharianos que llegaron sanos y salvos a tierra. En la imagen, algunos de ellos, en un escenario que bien podría confundirse con un campo de refugiados de guerra pero que es el puerto canario de La Restinga.

El CGPJ critica la ley de extranjería

Cuestiona la nueva regulación del internamiento y de la asistencia jurídica gratuita

MARÍA PERAL / Madrid
La Comisión de Estudios del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) aprobó ayer un informe muy crítico con la reforma de la Ley de Extranjería que propone el Gobierno, en la que se amplía el tiempo de internamiento de extranjeros en situación irregular, se agravan las sanciones administrativas y penales y se endurece el régimen de expulsión, entre otras medidas.

El órgano de gobierno de los jueces, que aún debe aprobar el informe en Pleno, censura la indetermi-

nación de la nueva regulación del internamiento, fijada, con carácter general, en 60 días (actualmente no puede sobrepasar los 40).

El anteproyecto establece excepciones a ese plazo teóricamente máximo, de forma que el cómputo de los 60 días «quedará suspendido» en varios supuestos: mientras dure la resolución de peticiones de asilo o *habeas corpus* formuladas por el extranjero, en caso de enfermedad de éste o «por otras causas no imputables a la Administración que impidan o di-

ficulten su salida de España».

El CGPJ contradice que la propuesta del Gobierno responda a la aplicación de una Directiva comunitaria. Ciertamente, hay una norma europea (la Directiva 2008/115/CE) que autoriza a los Estados miembros a prorrogar el plazo de internamiento «por un período no superior a 12 meses más» en dos supuestos determinados: la «falta de cooperación» del extranjero en situación de legalidad o las «demoras» de su país en la obtención de la documentación necesaria para la repatriación.

De esta forma, la Directiva europea «parte de una voluntad restrictiva en la prórroga del internamiento en un doble aspecto, por un lado mediante la fijación de un plazo máximo de suspensión y por otro mediante la enumeración de los supuestos concretos que la motivan», observa la Comisión de Estudios del CGPJ.

Esas exigencias no se reflejan en la reforma de la ley de extranjería que se pretende. El informe reclama que se fije «expresamente» el plazo máximo que puede durar el

internamiento y que se establezca «el necesario control judicial», que debe extenderse no sólo a fiscalizar las causas alegadas por la Administración como fundamento de la suspensión sino también a conocer la actividad administrativa dirigida a remover esas causas.

En cuanto a los supuestos que pueden motivar la suspensión del plazo de 60 días de internamiento, el órgano de gobierno del Poder Judicial censura que «parten de un criterio más amplio que el recogido en la normativa comunitaria».

El órgano de gobierno de los jueces cree excesivamente discrecional la reforma

«no tienen un carácter objetivo» y «son susceptibles de un margen de discrecionalidad en su interpretación y aplicación».

El dictamen señala que la regulación del internamiento «debería ser objeto de reflexión» y afirma que tendría que excluirse como causa de suspensión la tramitación de peticiones de asilo o *habeas corpus*, «dado que al ejercicio de un derecho del extranjero no debe ligarse una consecuencia negativa como es la prolongación del plazo de internamiento». Tampoco le parece correcto que la enfermedad del interesado permita ampliar su internamiento «salvo en el supuesto de utilización fraudulenta como mecanismo para aplazar la efectividad de la expulsión».

En otro apartado de su informe, la Comisión de Estudios censura que al extranjero se le exija presentar una nueva solicitud de asistencia jurídica gratuita cuando pretenda iniciar un proceso contencioso-administrativo y carezca de recursos para litigar. Esa exigencia «implica la aplicación a los extranjeros de un tratamiento diferenciado, y más gravoso, que a los nacionales» para poder acceder a los Tribunales.